

2.  
I

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º de este cantón el 30 de diciembre de 1.977, se constituyó - la compañía anónima denominada INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S.A.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 30 de marzo de 1.978 de fojas ~~3.335~~ <sup>3.335</sup> ~~3.375~~ <sup>3.375</sup> Nº 225 y anotada bajo el Nº 7.074 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los - señores:

Abdu Rahim Dassum, libanés, Ab. Martha Manzur Castañeda, Lcdo. Ernesto Balda Hernández, Carlos Puga Gordon y Lcdo. Carlos Pareja Cordero, ecuatorianos, con domicilio en Guayaquil.

3.- La compañía se denomina INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S.A. y su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía se dedicará a la industria de la construcción, para lo cual podrá importar materias primas o elaboradas, se dedicará así mismo, a la compraventa, administración y mandato de bienes inmuebles, así como a la compraventa e importación de maquinarias para la construcción; para el efecto podrá realizar todas las actividades conexas con dicho objeto y, en fin la realización de toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas, relacionadas con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en dos mil quinientas acciones

I

ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario, según consta del certificado de Integración de capital, otorgado por el Banco La Previsora, y parte mediante el aporte de bienes inmuebles descrito en el Art. 23º de la escritura pública de 30 de diciembre de 1.977.

8.- Para su gobierno y administración, la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Gerente General, Gerentes y Subgerentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Presidente.

9.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada " INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S/A/" fue aprobada mediante Resolución Nº 8228 de 8 de Marzo de 1.978 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 30 de Marzo de 1.978 de fojas 3.330 a fojas 3.334 Nº 224 y anotada bajo el Nº 7.073 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 2 de 1.978

*[Faint signature]*

*[Faint signature]*

*[Handwritten signature]*

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA  
SECRETARIO